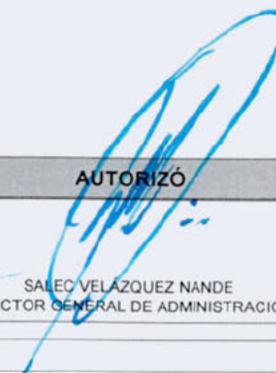


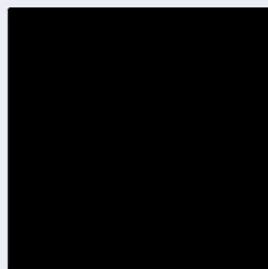
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/05/2024	
NOMBRE:	FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	2024 000243
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Mayo de 2024	30 de Mayo de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Yahualica de González Gallo, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	234-50-05A	D	\$1,628.59	0.00	\$0.00	\$1,628.59
3751	HOSPEDAJE	234-50-05B	D	\$1,200.00	0.00	\$0.00	\$1,200.00
3751	GASOLINA	234-50-05C	D	\$1,399.66	0.00	\$0.00	\$1,399.66
3751	CASSETAS	234-50-05D	D	\$190.00	0.00	\$0.00	\$190.00
TOTALES				\$4,418.25	0.00	\$0.00	\$4,418.25

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
 SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ
 HUGO BERAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

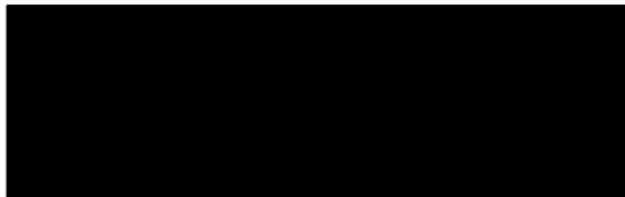
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO
Fecha de comisión	28 AL 30 DE MAYO DE 2024
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,628.59
Hospedaje		\$1,200.00
Peajes		\$190.00
Gasolina		\$1,400.47
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.



Guadalajara, Jalisco, a 31 de mayo del 2024

Arq. Francisco Gilberto Castro López

Nombre y firma del comisionado

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1558/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. DANNIELA JULEMMY VÁZQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 28 al 30 de mayo de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Guadalajara, Jal., a 21 de mayo de 2024

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
 - C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
 - C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
 - C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESLF/JADM/MGVA/JGFE*

RC-AS-SP-003
R-3/ TD: RE

Se elimina la firma por ser considerado un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM



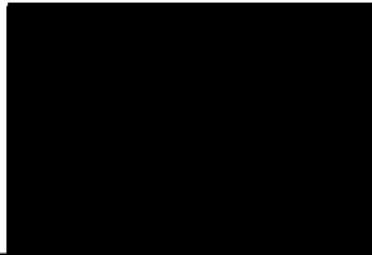
Yahualica de González Gallo, Jalisco, a 30 de mayo de 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Francisco Gilberto Castro López, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 28 al 30 de mayo de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ARQ. IVÁN MARÍN PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA DE
GONZÁLEZ GALLO, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

Factura A 9382



MANUEL JAUREGUI LOPEZ

RFC: JALM661016J69

Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000509625787

Folio Fiscal: 9CE6E5D6-0643-48F2-A14A-6C1C0E7CD417

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Uso CFDi: G03 - Gastos en general

Domicilio: 44190 Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EXPEDIDO EN

CP:47300

Fecha y hora de emisión: 2024-05-29T13:40:32

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario Impuestos	Importe
2	E48 - NO APLICA	90111801 - HOSPEDAJE EN HABITACION SENCILLA	504.203 002 - IVA: 161.34	1,008.406

SubTotal \$	1,008.41
+IVA (16%) \$	161.34
+Impuesto Sobre Hospedaje (3%) \$	30.25
=TOTAL \$	1,200.00

CANTIDAD CON LETRA : MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MXN

MONEDA : MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO : PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO : 01 - Efectivo

FECHA TIMBRADO : 2024-05-29T14:42:32

No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000705928441

Sello Digital del CFDi

foiRQLWxWJPCkKh3VdohG7SogXcna6urbz/mhdJoMtsCPQ+CtayLZJoxdPa40VKI8o5n5xb7FKOTWEhU3BYDsimSKmmodalFi0PzLtzI6meSPCK0d4wnFD5A10HD0GKxn8LlnjyEL9AeaoS+nrmXLN/pYUtnKCVp9ob3cQB8as18y8xamOn0XgNTsM0YfHUhDJAAyPnB8SeKTIO+1ObgwXTQ3eqE27X/af/EgAcB2aSMAPNWySrcrn8VbiD377JfCUIDj9f/sLqdcTO2fDmX72W3graxN4aPIFX9C9Fs3Plzu4GRjQAC0XGaVwj1rC87Crtj9HfzKJSlI+hmQ==

Sello Digital del SAT

YTwp5NikVhYqYDP7Qf3LdHfOHhyUls0fll9toIETWYiXtq6LoJR4SjSgsASAVjWYhYW7WPUH3MUj7GfGfprcmY74BQgBAoFFg5No+Slw3DihOQNQ9YJ71ACTSr08Fh+nF5gOZitZZegDrrAJrF49NVILE9Rn9gmuHDIhQn3M/d/Zh+3GmWxnezQ0ujjhPbM4pCJfIeEzHA1bUERzoNvq13EoMVOwkm3Jk5Z4ZEibNsvpJzWS0A01OAquiWrE+Lz9BX4KJO7JAKKAXp1f1+xiqFLW9Yz4FqFGTbGDxc6ibLcRQoCzSpezD2QuzXZ7j5o4nLoqj0i+nqw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9CE6E5D6-0643-48F2-A14A-6C1C0E7CD417|2024-05-29T14:42:32|PPD|011129EA3|foiRQLWxWJPCkKh3VdohG7SogXcna6urbz/mhdJoMtsCPQ+CtayLZJoxdPa40VKI8o5n5xb7FKOTWEh

U3BYDsimSKmmodalFi0PzLtzI6meSPCK0d4wnFD5A10HD0GKxn8LlnjyEL9AeaoS+nrmXLN/pYUtnKCVp9ob3cQB8as18y8xamOn0XgNTsM0YfHUhDJAAyPnB8SeKTIO+1ObgwXTQ3eqE27X/af/EgAcB2aSMAPNWySrcrn8VbiD377JfCUIDj9f/sLqdcTO2fDmX72W3graxN4aPIFX9C9Fs3Plzu4GRjQAC0XGaVwj1rC87Crtj9HfzKJSlI+hmQ==|00010000000705928441|



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Francisco Gilberto Castro López

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIDOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NIDOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1025128
FOLIO FISCAL:
AFB314C1-E121-4CD8-96E1-FA74558C7E7F
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
31 MAY DEL 2024 06:46:17
FECHA CERTIFICACION:
31 MAY DEL 2024 06:46:52

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
57.871	LITRO	MAGNA		20.94	1211.65

SUBTOTAL: 1211.65
002 IVA (16%): 188.82
TOTAL: 1400.47

MIL CUATROCIENTOS PESOS 47/100 M.N.



Francisco Gilberto Castro
López.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|AFB314C1-E121-4CD8-96E1-FA74558C7E7F
|2024-05-31T06:46:52|DCD090706E42|YUo6rtjx
o6L+pos41QVDSNn1219g+St3vNsLB+uY4n01YkEJDL
Cz5s050XI4QmcQzZHF1X7ShRHA6cwnwdCu1TqyZGzd
cNueedotvdwo5PfdZgu7oDMRR6s0YQ7I3CHtkFH+7c
MEZIZSm0Ls1yWZY9HayPTPq0hIPqWd6s79+KPLBjJC
I9q8IZmFNfbzg0tsWzUpdPHtptUokIRwI6aoJLwGho
b4ZrLdABs1bIE3tMhnLW6EPEatu8T1yMDVdCLKlj2J
B60qw6ddXGnqoFLmrztr3qCdqZUirAgxNIaSwLhbK
jUesM63SukBwEQt3NW/UZ2js5+gH+kK3bw21IEHg==
|00001000000507237013|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
YUo6rtjxo6L+pos41QVDSNn1219g+St3vNsLB+uY4n
01YkEJDLcZ5s050XI4QmcQzZHF1X7ShRHA6cwnwdCu
1TqyZGzdcNueedotvdwo5PfdZgu7oDMRR6s0YQ7I3C
HtkFH+7cMEZIZSm0Ls1yWZY9HayPTPq0hIPqWd6s79
+KPLBjJCI9q8IZmFNfbzg0tsWzUpdPHtptUokIRwI6
aoJLwGhob4ZrLdABs1bIE3tMhnLW6EPEatu8T1yMDV
dCLKlj2JB60qw6ddXGnqoFLmrztr3qCdqZUirAgxN
IqSwLhbKjUesM63SukBwEQt3NW/UZ2js5+gH+kK3bw
21IEHg==

SELLO SAT:
ANve6XFx0JVkxzBG08jzXf5AhEUwKpx2D4i2eUu/2U
P8mz2orJv1WtY5/2kXzC4hOHZYgzV14NbfFp1+8mwX
pGfXpmukxrXS2o11c1v+USO1KhPNIGEUcOf82WQ3FH
74oAIMhFtejNM1+4rI/zE89hPnwSfjq11tiutH+EX1
7VLX35+G+PALw1jnOPPaKGT84mQ4+U0bb69D1n6JVJ
+y9NutzLuPpM2mMgRWYobo1CrJd1znGC9/76sLpFOR
FxJSD1pJ/Yzam5jys39CDfp06bE6wD4RQJLWM32e1U
CxAc/IjvTm3hzYVSHytPA1/Amm0sX8jZfPtKIKhxS
r4cWhw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRE
SA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
1fsanchez@asej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal
identificable de conformidad a los lineamientos generales en
materia de clasificación y desclasificación de la información, así
como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como
por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la
LPDPPSOEIM

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 12904788
Fecha: 2024-05-31T10:57:51
Lugar de Expedición: 44610
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Metodo Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
16500285404916843 266	02	PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE DE NRU: 16500285404916843266 FECHA: 28/05/2024 HORA: 11:37:43 CASETA: TEPATITLAN CLASE: A	Unidad de servicio	E48	95111500	1	\$163.79	16.0% \$26.21		\$163.79

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	.16	\$163.79	\$26.21

Total con letra
(CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MXN)

SubTotal	\$163.79
Descuento	\$0.00
Total Impuestos Traslados	\$26.21
Total Impuestos Retenidos	\$0.00
Total Comprobante	\$190.00



No. Certificado del SAT
00001000000505211329
Fecha y Hora de Certificacion
2024-05-31T10:57:51
Folio Fiscal UUID
6F593886-64BD-4B63-8963-9B9D2C51ADE2

Sello Digital

IFnu3FzTFQB/Bs7qPo5oThBn4Bw/jlzUBEvdrCoueEXCe7WGXGVk8vX1PkGFgR2Qm0rXowgVax7SOEnQ0ble/S31bavmbZQjm1uh1Vkos2xjlsvSmrQBElBaPVNGISqCA4bAtj1W5MeIjR3yFh32cGhWqDMuQ5/8U++WzUsR8nRzXhCwF/KYz0T9TYLcFyZAw2yQ/K85uEcqRVCG9eTHf2FBzuYCRspgY1EnT1HUUN+1Xw4yahdh3MbZp6woLdd+CngluXnPX8zn9/EPsX15vLb08k35Fr2kqeZeWDe/V9LRlpt8iF9ct9yDxD26nP2vITVjy+3dN2T6L5Sv6A==

Sello del SAT

K07bnSRuHUTMI2WKOuKdjk/MJiqtldUHKZRV6pISBUe2XqpqS78FdmJA8vrLcg1XVxdr4tObsZRYNMxc0TpmWasKp1kdm9QNj/EFthTLBEdYz8sEBGw9gOQYkycx9Vg8TqJCz31qnO6MYh8JRDHw3Q5x278f1HQQMInb62CTDZ0KMB9j5ypppWlglQv4TjrT1CLL6lxRVXKo2C5m1eRmMrL6oZe83p5Fh/6p5xbO+4TIme7rmdMTBP6R5H2lvwUSjvZBGxRWzal5S0T0qGNbnB8CuyL879SjhVHdnL/HrDTGTDHSigGnw8wVNgYuFB8bRX+cA7UKdS/vSCgPg==

Cadena Original

||1.1|6F593886-64BD-4B63-8963-9B9D2C51ADE2|2024-05-31T10:57:51|INT020124V62|IFnu3FzTFQB/Bs7qPo5oThBn4Bw/jlzUBEvdrCoueEXCe7WGXGVk8vX1PkGFgR2Qm0rXowgVax7SOEnQ0ble/S31bavmbZQjm1uh1Vkos2xjlsvSmrQBElBaPVNGISqCA4bAtj1W5MeIjR3yFh32cGhWqDMuQ5/8U++WzUsR8nRzXhCwF/KYz0T9TYLcFyZAw2yQ/K85uEcqRVCG9eTHf2FBzuYCRspgY1EnT1HUUN+1Xw4yahdh3MbZp6woLdd+CngluXnPX8zn9/EPsX15vLb08k35Fr2kqeZeWDe/V9LRlpt8iF9ct9yDxD26nP2vITVjy+3dN2T6L5Sv6A==|00001000000505211329||

ESTA ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DEL CFDI

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Francisco Gilberto
Castro
López